

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 25 de septiembre de 2025

Número 6883-B-6

## CONTENIDO

### **Programas**

De la Comisión de Relaciones Exteriores, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

## Anexo B-6

**Jueves 25 de septiembre**



# CÁMARA DE DIPUTADOS

— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**  
**Segundo año de Ejercicio**

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**Segundo año de Ejercicio**

# **Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura**

## **Fundamento legal**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 149, numeral 2, fracción I; artículo 158, numeral 1, fracción II, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el **Programa de Trabajo** de la **Comisión de Relaciones Exteriores** para el **Segundo Año de Ejercicio** de la **LXVI Legislatura**.

## **Conformación de la Comisión**

El 16 de octubre de 2024, fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **por el que se integran 31 comisiones ordinarias** de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En alcance del mismo, el 22 de octubre del mismo año, fue publicado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica **la modificación e integración nominal** de las comisiones ordinarias, estableciendo que la Comisión de Relaciones Exteriores estará integrada por 50 diputados.

Actualmente, la Comisión está integrada por 1 **Presidente**, 17 **Secretarios de la Junta Directiva** y 27 **integrantes**, haciendo un total de 45 diputadas y diputados que representan, proporcionalmente, a cada grupo parlamentario, y que están distribuidos de la siguiente forma:

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

- **1** Presidente del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- **9** Secretarios del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).
- **2** Secretarios del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **2** Secretarios del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- **2** Secretarios del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- **1** Secretario del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- **1** Secretario del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Los 32 **integrantes** están distribuidos de la siguiente manera:

- **15** integrantes, del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).
- **4** integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **4** integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- **2** integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- **1** integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- **1** integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Marco contextual

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados se involucra, desde el ámbito legislativo, en temas de relevancia e interés de la Agenda Internacional y que resultan de importancia a nivel local y regional.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

El 15 de abril de 2025 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que contempla **“100 compromisos para el Segundo Piso de la Transformación”**, con los que concuerda el presente Programa, desde la dimensión del Poder Legislativo.

Las actividades se plantean con estricto apego a los principios normativos establecidos en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- La autodeterminación de los pueblos;
- La no intervención;
- La solución pacífica de controversias;
- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La cooperación internacional para el desarrollo;
- El respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

De entre los 100 Compromisos enlistados en el PND, retomamos los afines al ámbito internacional:

- Derechos Humanos y Política Exterior
- 8** Defender los derechos de los mexicanos en el extranjero.
- 9** Política exterior de libre autodeterminación.
- 10** Fomentar la no intervención en asuntos de otros países.
- 11** Promover la fraternidad entre todos los pueblos del mundo.
- 54** Apoyar el patrimonio cultural y su preservación → diplomacia cultural.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

**87** Mantenimiento de zonas libres en la frontera con Estados Unidos.

**88** Coordinación de esfuerzos con Estados Unidos para mejorar fronteras.

- Ciencia y Tecnología

**50** Brindar mayor apoyo a las ciencias y humanidades → programas internacionales.

**100** Lanzar un satélite mexicano para mejorar comunicaciones aprovechando la posición estratégica del T-MEC.

- Infraestructura y Desarrollo Regional

**89** Consolidación de proyectos de infraestructura como el Tren Maya

**90** Mejorar la red de transporte terrestre y aéreo

**92** Modernización de caminos rurales en el país

**93** Ampliación de carreteras clave en distintas regiones

**94** Convertir a México en un centro portuario

**95** Recuperar la aerolínea nacional para rutas populares. Mayor accesibilidad = mayor inversión.

- Energía

**83** Fomentar la energía sustentable en el país.

**84** Fortalecer a las empresas públicas del sector energético.

**85** Promover la petroquímica nacional.

**86** Garantizar la transmisión de energía eléctrica.

**99** Plan de energías sostenibles.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

Por otra parte, la Comisión de Relaciones Exteriores habrá de coadyuvar, mediante la acción exterior y la adecuación legislativa, a fortalecer la participación de México en los acuerdos internacionales de los que forma parte, a fin de posicionar a nuestro país en la escena regional y global, así como en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores analizaremos todas las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de Acuerdo que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sin distingo de partido, en materia de Tratados Internacionales, Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asilo y Refugio, y Servicio Exterior, además de otras disposiciones que, como en el caso del T-MEC, sea necesario armonizar con los tratados internacionales, y así contribuir al diseño y fortalecimiento de la Política Exterior de nuestro país.

Haremos uso de la Diplomacia Parlamentaria, mediante la interacción con los distintos parlamentos, países y regiones, para fortalecer la posición de México en el concierto internacional, con una visión estratégica.

El acompañamiento de esta Cámara de Diputados a la Política Exterior, como política de Estado, tiene sustento en la representación ciudadana que ostentan las y los diputados que la integran; por lo tanto, es misión de la Comisión de Relaciones Exteriores en esta Legislatura, reivindicar el papel que le corresponde a la Cámara de Diputados a nivel internacional y acompañar, con responsabilidad y profesionalismo, la política exterior del Estado mexicano.

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

## Segundo año de Ejercicio

### Agenda temática estratégica

#### **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**

La implementación del T-MEC, a mediados de 2020 ha sido una señal positiva que alienta y da certeza a las inversiones, al tiempo que mantiene a México en una posición estratégica en el marco de la integración regional, cadenas de valor y actividad comercial, sobre todo ante los desafíos que heredó la pandemia por Covid-19.

El regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, tras un nuevo triunfo electoral en noviembre de 2024, y sus amenazas de incrementos arancelarios a muchos países del mundo, han tenido en México una repercusión considerablemente menor debido, precisamente, a la interdependencia económica que mantenemos con Estados Unidos y Canadá, vía el T-MEC.

Entre los beneficios del T-MEC para México, se pueden contar los siguientes:

- Reducir los costos derivados de operaciones aduaneras, a fin de facilitarlos intercambios comerciales, a través de una rápida circulación de mercancías en las fronteras y agilizando el control de la cadena logística.
- Modernizar las disciplinas en materia de comercio agrícola, eliminando disposiciones que fueron superadas en el transcurso de la vigencia del TLCAN, e incorporando nuevas disciplinas que forman parte de Tratados de Libre Comercio firmados recientemente por México y de los trabajos que se realizan en el marco de foros internacionales.
- Establecer reglas claras para transparentar la inclusión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en los programas de cuidados de salud que operan bajo esquemas de reembolso y proteger los programas de salud aplicados por el Gobierno Federal.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

- Lograr un acuerdo con un alto grado de ambición, que permita incrementar el comercio de servicios entre las Partes y, en particular, favorecer el acceso de los prestadores de servicios mexicanos al mercado de Estados Unidos, libres de cumplir requisitos que los discriminén o los pongan en desventaja frente a sus competidores.
- Reafirmar la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos disponibles en su territorio.
- Promover temas de interés de México en materia ambiental, tales como el uso sostenible de la diversidad biológica, el combate al tráfico de especies de flora y fauna silvestres, y la calidad del aire. Además de asegurar la continuidad del esquema institucional, del mecanismo de participación pública y la cooperación regional que las autoridades de América del Norte han desarrollado en el marco de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.

El T-MEC ha respaldado al sector exportador de México e impulsa la recuperación económica del país; en el futuro, tiene el potencial para ser un pilar que sustente una economía y un país más desarrollado y preparado.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores se seguirá impulsando, por un lado, el diálogo parlamentario de alto nivel que, en los últimos años solo ha tenido lugar, por un lado, entre la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América y la Cámara de Diputados del Congreso mexicano y, por otro lado, los encuentros parlamentarios entre Canadá y México que, de igual manera, representan un diálogo de la mayor importancia para el Parlamento canadiense en su interacción con México. Asimismo, desde la Comisión de Relaciones Exteriores se propiciarán mayores vínculos con los gobiernos de EEUU y Canadá para lograr el cumplimiento de los objetivos del T-MEC, promoviendo además políticas y prácticas comerciales con altos niveles de protección ambiental.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

Es importante destacar que, debido a la conocida cláusula “sunset”, o cláusula de revisión, el T-MEC se someterá, por primera vez, en el año 2026, a una revisión, lo que implica que no solo el Poder ejecutivo, sino los distintos actores del Estado mexicano, estamos llamados a acompañar el esfuerzo de los tres países para consolidar a América del Norte como una de las regiones más competitivas del mundo, en un escenario internacional complejo y constantemente amenazado.

Este proceso ya inició. De cara al sexto aniversario de la entrada en vigor del T-MEC en julio de 2026, México y Estados Unidos han dado los primeros pasos oficiales para iniciar la Revisión Conjunta requerida bajo el Artículo 34.7 y la Sección 611 de la Ley de Implementación del T-MEC (19 U.S.C. 4611). Esta disposición obliga a la Comisión de Libre Comercio a reunirse al cumplirse seis años para evaluar el funcionamiento del acuerdo, considerar las recomendaciones de las Partes y decidir si se extiende el tratado por otros 16 años. La ley exige que cada gobierno no solo se prepare internamente, sino que también abra consultas estructuradas con las partes interesadas.

Ante este escenario, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados debe tener una presencia firme y propositiva.

### **Acuerdo Global México – Unión Europea**

México y la Unión Europea (UE) establecieron relaciones diplomáticas el 30 de noviembre de 1960. La relación fue formalizada en 1975 con la firma del primer acuerdo de cooperación.

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado entre la Unión Europea y sus países miembros, por un lado, y por los Estados Unidos Mexicanos, por el otro (conocido como Acuerdo Global), firmado en diciembre de 1997, y en vigor a partir del año 2000, atraviesa por un proceso de

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

renovación y modernización, cuyas negociaciones comenzaron formalmente en el año 2016 y concluyeron de manera definitiva en enero de 2025.

El nuevo texto del Acuerdo Global fue sometido a una acuciosa revisión jurídica y traducción a las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea y al idioma español de México. Una vez que concluyó esta etapa, el 3 de septiembre de 2025, la Comisión Europea, dio un paso fundamental al adoptar las propuestas de decisión del Consejo de la Unión Europea sobre la firma y celebración del Acuerdo Global modernizado entre la UE y México (AMG) y del Acuerdo Comercial Interino (ATI).

Después de las determinaciones anteriores, está todo listo para la firma del Acuerdo Global modernizado, lo que podrá ocurrir entre finales de 2025 y principios de 2026 y, posteriormente, vendrá el proceso de aprobación parlamentaria.

El Acuerdo México-Unión Europea es, sin duda, el de mayor profundidad en el que participa México. Es un tratado internacional de cuarta generación, pues incluye, además del comercio y la inversión, una cláusula en materia de derechos humanos, un apartado de cooperación al desarrollo y otro de diálogopolítico, así como un andamiaje institucional que permite el seguimiento de la relación.

La UE es el tercer socio comercial de México, después de Estados Unidos y China. El comercio entre ambos fue de 88.8 mil millones de dólares en 2023, alcanzando el mayor nivel de intercambio comercial en la historia de la relación bilateral.

Los países miembros de la UE representan el 27.6 por ciento de la inversión extranjera directa que México recibió en el período 2006-2023 (hasta el mes de septiembre), con 153.1 mil millones de dólares, lo que posiciona a la región como el segundo inversionista más importante en el país.<sup>1</sup>

Dentro del diálogo político en el marco del Acuerdo México-Unión Europea, destaca el diálogo parlamentario que, huelga decir, es uno de los de mayor nivel en que participa el Congreso mexicano. La Comisión Parlamentaria Mixta México-UE constituye el espacio de interacción parlamentaria que permite un acercamiento con

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-la-union-europea-celebran-el-ix-dialogo-politico-de-alto-nivel?idiom=es>

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

la Eurocámara y que, después de la firma del nuevo acuerdo, será fundamental de cara al proceso de aprobación parlamentaria. Esto implica, por un lado, al Senado mexicano y, por el otro, al Parlamento Europeo, así como a cada uno de los parlamentos nacionales de los países de la Unión Europea. En este proceso, la vinculación de la Cámara de Diputados, a través de los grupos de amistad, resulta particularmente estratégica, tomando en cuenta que existen grupos de amistad con 26 de los 27 Estados miembros que conforman la Unión Europea.

## **China**

China es el segundo socio comercial de México, representando el 20% de las importaciones del país. En el primer semestre de 2024, el comercio bilateral entre ambos países creció un 12.3%.

Entre los principales productos que México exporta a China se encuentran: Minerales de cobre y hierro, Autos, Aceites crudos de petróleo, Cajas de velocidades automáticas, Cerveza de malta.

De las exportaciones totales de China a nivel mundial, México ocupa la décima posición y representa el 2.44% de las exportaciones totales del país asiático, siendo el mercado más importante en América Latina, al que le sigue Brasil, con un 1.72%.

La cooperación en materia educativa y cultural, además de la colaboración en materia sanitaria, ubican a China como un aliado estratégico.

El diálogo parlamentario entre la Asamblea Popular Nacional de China y el Congreso mexicano también es un importante foro de encuentro, acercamiento e intercambio, que tiene lugar a través de distintos espacios de diálogo y, de manera más importante, por conducto del Foro Permanente de Diálogo Parlamentario México-China.

Ha sido interés de las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, impulsar reuniones interparlamentarias con aquel país, por lo que se buscará en el año legislativo que da inicio, impulsar su celebración.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

#### **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política y de ámbito regional que promueve la integración y el desarrollo de los países latinoamericanos y caribeños. Su membresía incluye a los 33 países de América Latina y el Caribe.

Surge con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los habitantes de América Latina y el Caribe.

La CELAC fue creada el 23 de febrero de 2010 en sesión de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, en Playa del Carmen (México). Fue constituida definitivamente en la Cumbre de Caracas, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2011. La CELAC ha contribuido a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente, entre muchos otros. Asimismo, la CELAC ha logrado que América Latina y el Caribe se asuma a sí misma como una comunidad de naciones, capaz de dialogar y de buscar consensos en temas de interés común.

Por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, la CELAC se constituye en la voz unificada de la región en temas de consenso. Es el único interlocutor que puede promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas globales, con el objetivo de buscar una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional.

En cuanto mecanismo representativo de América Latina y el Caribe, la CELAC asume entre sus atribuciones la interlocución de la Comunidad con otros países y grupos regionales. Destaca entre ellos el Diálogo de la CELAC con la Unión Europea, el Foro CELAC-China, el Mecanismo de Diálogo con la Federación de

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

Rusia, así como los acercamientos con la República de Corea, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón.

La CELAC puede resumirse de la siguiente manera:

- Es un mecanismo de diálogo y concertación política.
- Es un mecanismo articulador, que trabaja sobre la base del consenso.
- Es un foro que avanza sobre la convergencia de acciones e intereses comunes.
- Es una plataforma que facilita una mayor presencia de nuestra región en el mundo.
- Es un espacio para hacer frente a desafíos comunes.

Para generar las propuestas y establecer el diálogo, la CELAC sostiene cinco tipos de intercambios:

1. El más alto nivel, espacio en el que se establecen los acuerdos, son reuniones de presidentes y primeros ministros de los integrantes de la CELAC. Estos encuentros se conocen por el nombre de Cumbre y se celebran una vez al año.
2. El segundo nivel importante son las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, también conocidas como Reuniones de Cancilleres.
3. Los países mantienen el intercambio constante a través de Coordinadores Nacionales. Éstos son servidores públicos de alto nivel que cada Ministerio de Relaciones Exteriores elige para las negociaciones de acuerdos de la CELAC.
4. Por otra parte, se organizan reuniones de expertos en temas específicos para avanzar en la cooperación e intercambio de información entre los países de la CELAC. Estas reuniones se conocen como Reuniones Sectoriales y se organizan a nivel ministerial o de técnicos expertos en la materia.
5. Por último, la CELAC mantiene un diálogo con distintos países y grupos de países.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

Como resultado de dichas reuniones se adoptan Declaraciones Finales y/o Planes de Acción que sirven como documento que recogen los compromisos y acciones a emprender por parte de la CELAC en el año. La Comisión de Relaciones Exteriores dará seguimiento puntual a las reuniones y conclusiones.

### **Agenda 2030 de la ONU**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Un compromiso adquirido por todos los países en pos del desarrollo sostenible: así puede definirse la Agenda 2030 de la ONU, señala la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El plan de acción firmado por los 193 Estados miembros de la organización en 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, es la referencia más importante entre los países para formular y aplicar políticas públicas en favor de un futuro basado en el desarrollo sostenible, explica la web de la entidad.

El plan de acción consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los ámbitos económico, social y medioambiental, así como de 169 metas. Para alcanzarlos, los países deben actuar en asociación colaborativa en favor del planeta.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

#### Cambio Climático

La Conferencia de las Partes (COP) es el grupo de naciones que han firmado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. En ella se comprometen a actuar conjuntamente para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero "a un nivel que impida interferencias antropógenas (inducidas por el hombre) peligrosas en el sistema climático". Desde entonces, las Partes, o naciones, se han reunido casi anualmente.

Desde su entrada en vigor en 1994, la CMNUCC ha servido de base para las negociaciones internacionales sobre el clima, incluyendo acuerdos históricos como el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015). La primera Conferencia de las Partes (COP) se celebró en Berlín (Alemania) en 1995.

El país anfitrión de la COP suele rotar entre los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas (África, Asia-Pacífico, Europa Oriental, América Latina y el Caribe, y Europa Occidental y Otros) y los miembros de los grupos regionales determinan qué país de su región realizará una oferta para acoger la conferencia.

Las COP han creado hitos mundiales para el movimiento por el clima, estableciendo normas y avanzando en la acción, entre otras cosas, para reducir las emisiones de carbono, acelerar la transición energética mundial y ayudar a los países a adaptarse y a aumentar su resiliencia ante el agravamiento de los problemas climáticos. Las COP son cruciales para reunir a los gobiernos y movilizar al sector privado, la sociedad civil, la industria y los particulares para hacer frente a la crisis climática.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

#### Diásporas

La diáspora se refiere a poblaciones de personas que se relacionan con su lugar de origen mientras están en el extranjero. Los expatriados son personas que tienen la ciudadanía de su país de origen y viven en otro país, por lo regular, por condiciones que les obligaron a salir del suyo.

La OIM define las diásporas como “migrantes o descendientes de migrantes cuya identidad y sentimiento de pertenencia, ya sean reales o simbólicos, han sido forjados por su experiencia y proveniencia migratorias”<sup>2</sup>.

Si bien el término se empleó en un primer momento para describir los desplazamientos forzados de determinados pueblos, actualmente el término “diásporas” se utiliza generalmente para describir a aquellas personas que se identifican con un “país”, pero que viven fuera de él.<sup>3</sup>

Las definiciones de “diásporas” también incluyen no solo a los emigrantes de primera generación, sino también a los hijos de estas personas nacidos en el extranjero, siempre que mantengan algún vínculo con el país de origen de sus padres. Dichos vínculos, ya sean culturales, lingüísticos, históricos, religiosos o afectivos, son el elemento que distingue a los grupos de la diáspora de otras comunidades.

En general, las diásporas poseen todas o casi todas las siguientes características:

- Migran, a la fuerza o voluntariamente, desde un país de origen en busca de trabajo, para comerciar o escapar de un conflicto o persecución.
- Conservan una memoria colectiva idealizada o un mito sobre el hogar

---

<sup>2</sup> (Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018, pág. 341).

<sup>3</sup>

<https://www.migrationdataportal.org/es/themes/diasporas#:~:text=La%20OIM%20define%20las%20di%C3%A1sporas,341>.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

ancestral.

- Mantienen una conexión continua con un país de origen.
- Tienen una fuerte conciencia de grupo que se mantiene en el tiempo.
- Poseen un sentido de amistad con los miembros de la diáspora que se encuentran en otros países (adaptado de Cohen, 2008).

La diáspora mexicana en Estados Unidos se compone de personas que nacieron en México o que se identifican como mexicanas.

Para ello, el gobierno mexicano cuenta con el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IME), órgano de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que atiende las necesidades de los mexicanos que viven fuera de México y por quienes, las y los integrantes de esta Comisión velaremos, escuchando de primera mano sus necesidades, siendo un medio de enlace para que la atención consular brindada a todos ellos sea lo más cercana y atienda al mayor número de connacionales.

### **Análisis de las posturas del Estado mexicano frente a eventos de trascendencia en el escenario internacional**

Ante el escenario internacional y la coyuntura actual, la Comisión de Relaciones Exteriores procurará en todo momento, con base en la tradición y los principios que rigen la política exterior mexicana, fijar posicionamientos claros, con respeto a la soberanía de los Estados y procurando en todo momento el diálogo y la pluralidad al interior de la Comisión para fijar posturas institucionales, de acuerdo a las atribuciones propias de la Comisión.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

#### **Ejes rectores**

- A través de la diplomacia parlamentaria, emprender acciones que favorezcan el diálogo, el intercambio de experiencias exitosas y la cooperación.
- Emprender acciones que permitan la protección de connacionales en el exterior y contribuir a que se respete y vigile lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en concordancia con lo que establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Procurar una vinculación efectiva y constante con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para fortalecer las acciones de política exterior y brindar asistencia a los mexicanos en el exterior.
- Seguimiento a las acciones, compromisos y pronunciamientos de México en el exterior.
- Acciones legislativas encaminadas a la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Revisión e impulso de los Acuerdos comerciales con Asia y Europa, para diversificar las relaciones de nuestro País.
- Establecer mecanismos que permitan a nuestro país fortalecer e incrementar su vinculación con el exterior.
- Fortalecer la Cooperación de México con el resto del mundo, particularmente con aquellos países que son estratégicos, mediante el uso de la Diplomacia Parlamentaria.
- Estrechar relaciones a nivel internacional, a través de los foros internacionales, representaciones diplomáticas, Grupos de Amistad, así como reuniones interparlamentarias.
- Armonizar la legislación mexicana con lo trazado en los Tratados Internacionales suscritos por México.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

- En torno a los conflictos bélicos y acontecimientos de tal naturaleza en el entorno global, reiterar en los pronunciamientos de esta Comisión, el estricto apego a la Doctrina Estrada y al respeto y reconocimiento de los derechos humanos.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores, se impulsará el fortalecimiento de la proyección exterior de la Cámara de Diputados, mediante acciones, acuerdos y en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria en los acercamientos con las distintas representaciones diplomáticas acreditadas en México y mediante la participación en distintos foros con organismos como los siguientes: la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Foro Parlamentarios por las Américas (PARLAMERICAS), El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (CSPAP), la Conferencia Parlamentaria de Asia-Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), el Foro Interparlamentarios para el Servicio Social (IPSS), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), el Foro *Globe International* (GLOBE), la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Global de Mujeres en Parlamentos (WIP), el Foro *Crans Montana*, el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM), el Foro Parlamentario Iberoamericano (FPIA), el Foro Interparlamentario Italia-América Latina y Caribe, la Red Parlamentaria Global de la OCDE, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), y la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM), entre otros foros internacionales, además de los encuentros parlamentarios bilaterales como la reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, México-Canadá, México-Cuba, México-Argentina, México-Guatemala, México-España, entre otros, además de los que conviene incorporar al catálogo de reuniones interparlamentarias de carácter

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

permanente, como el Foro de cooperación parlamentaria México-Italia, una Comisión Binacional Parlamentaria México-Francia, fortalecer el Foro Permanente de Diálogo Parlamentario México-China, para instituir un encuentro parlamentario formal y permanente, además de incorporar diálogos parlamentarios permanentes con Vietnam, Colombia y Brasil, en términos de los acuerdos de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, sin excluir a los Grupos de Amistad a los que, de manera especial, se les da un particular impulso y seguimiento desde esta Comisión de Relaciones Exteriores, sobre todo, en cuanto a su dimensión estratégica en sintonía con las directrices y prioridades de la política exterior del Estado mexicano.

Para llevar a cabo esta tarea se ha impulsado, en el seno de la Comisión, un Acuerdo en materia de Diplomacia Parlamentaria, para el desarrollo de ésta de manera óptima y estratégica, y en coordinación con los órganos de gobierno y con el apoyo de las áreas administrativas de esta Cámara de Diputados.

### **Trabajo Legislativo**

La Comisión de Relaciones Exteriores, como Comisión Ordinaria, tiene como tareas, en términos del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de dictamen legislativo, de información, de control evaluativo, de opinión y de investigación. Particularmente, el trabajo legislativo se enfoca en la generación de los siguientes documentos:

**Dictámenes:** El área técnica de la Comisión, elaborará los proyectos de dictamen respecto de las proposiciones con punto de Acuerdo, Iniciativas, Minutas u Opiniones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a fin de circularlos vía electrónica entre los asesores y diputados integrantes con la debida oportunidad, con el objeto de generar retroalimentación sobre los diversos asuntos y estar en posibilidades de discutir y en su caso aprobar dichos documentos durante las reuniones ordinarias que se celebren.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

**Opiniones:** La Comisión elaborará aquellos documentos que, en términos del artículo 69, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva solicite con carácter de Opinión respecto de un asunto en particular, remitiéndolo al órgano correspondiente para su observancia y trámite.

**Proposiciones con punto de Acuerdo:** A propuesta de cualquiera de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, se analizará la viabilidad de presentar dichos documentos en nombre de la Comisión, procurando en todo momento el consenso y los buenos oficios sobre los diferentes temas de la Agenda Internacional, a fin de presentarse ante el pleno de la Cámara de Diputados.

### Grupos de Trabajo y Subcomisiones

De acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán como objetivo que los integrantes de la comisión o comisiones se aboquen al estudio de un asunto en particular, no legislativo, o bien, a realizar estudios, investigaciones, opiniones o trabajo de campo que la comisión requiera realizar, para lo cual los integrantes de la Comisión podrán proponer al Presidente su conformación.

Por otra parte, se dará seguimiento puntual a las disposiciones que en materia medioambiental se actualicen en el ámbito internacional, en torno al impacto del cambio climático y sus efectos en la movilidad humana, para así abordar el tema de los solicitantes de refugio por motivos de cambio climático y poder constituir un grupo de trabajo que se aboque al estudio de este asunto y contribuir a la legislación.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

#### Reuniones de Junta Directiva

Las y los integrantes de la Junta Directiva, determinaron, durante la Primera Reunión, que las reuniones ordinarias y de Junta Directiva, se llevarían a cabo el mismo día, con diferencia de media o una hora, con el fin de hacer más eficientes los trabajos. Por lo que se propone el siguiente calendario.

Por lo que hace a la Junta Directiva, se reunirá al menos una vez al mes para desahogar los asuntos de su competencia, de conformidad con el siguiente calendario, con independencia de los acuerdos a que pueda llegar la Junta Directiva de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Reunión de Junta Directiva	Fecha
Octava	29 de octubre de 2024
Novena	26 de noviembre de 2025
Décima	9 de diciembre de 2025
Décima Primera	28 de enero de 2026
Décima Segunda	25 de febrero de 2026
Décima Tercera	25 de marzo de 2026
Décima Cuarta	28 de abril de 2026
Décima Quinta	27 de mayo de 2025
Décima Sexta	30 de junio de 2025
Décima Séptima	29 de julio de 2025
Décima Octava	26 de agosto de 2025

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

#### Reuniones Ordinarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones deberán reunirse cuando menos una vez al mes, aún en los recesos, para lo cual se propone la celebración de las siguientes reuniones, con independencia de los acuerdos que pueda tomar la Junta Directiva de la Comisión a propuesta de cualquiera de sus miembros.

Reunión Ordinaria	Fecha
Octava	29 de octubre de 2024
Novena	26 de noviembre de 2025
Décima	9 de diciembre de 2025
Décima Primera	28 de enero de 2026
Décima Segunda	25 de febrero de 2026
Décima Tercera	25 de marzo de 2026
Décima Cuarta	28 de abril de 2026
Décima Quinta	27 de mayo de 2025
Décima Sexta	30 de junio de 2025
Décima Séptima	29 de julio de 2025
Décima Octava	26 de agosto de 2025

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

#### **Reuniones Extraordinarias**

De conformidad con los artículos 168 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores podrá convocar a reuniones extraordinarias en casos no contemplados en este Programa o que por su naturaleza sean de urgente atención.

#### **Sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación**

De conformidad con el artículo 220, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores, podrá presentar solicitudes u opiniones respecto del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PPEF), remitido por la titular del Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para lo cual el área técnica de la Comisión recibirá los comentarios y opiniones de los diputados integrantes, a fin de elaborar la opinión que deberá ser firmada por los integrantes y remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A fin de participar en la integración del PPEF 2026, el área técnica de la Comisión de Relaciones Exteriores solicitará al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, un estudio técnico sobre su contenido en cuanto a lo presupuestado para la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, lo destinado a Asistencia Consular y demás relacionados con el Ramo 05 Relaciones Exteriores.

De igual forma, el área técnica recibirá vía electrónica de las y los integrantes de la Comisión, sus observaciones y propuestas de modificación al PPEF 2026, a fin de

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### Segundo año de Ejercicio

ser integradas a la Opinión que ha de cargarse en el sistema correspondiente previsto por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Se prevé que en septiembre de 2025 comience el proceso para la emisión de opiniones por parte de las comisiones.

## Diplomacia Parlamentaria

La Diplomacia Parlamentaria comprende las actividades que los congresos y los legisladores realizan con sus contrapartes en el plano internacional, vinculándose con parlamentos de otros estados del mundo, organismos parlamentarios internacionales u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el cual se desarrolla mediante el diálogo, el debate, la negociación, el estudio, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta o en coordinación, con el apoyo o respaldo de otras instancias gubernamentales.

Se ejerce con el objetivo de promover acciones específicas que coadyuven a ampliar y fortalecer las relaciones de México con el exterior, así como la promoción de la cooperación entre parlamentos mediante el diálogo, el debate, la negociación, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta.

De conformidad con el artículo 272, fracción III, del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, **se consideran actividades de diplomacia parlamentaria, las que desempeñe la Comisión de Relaciones Exteriores**, dentro de los encuentros de representantes afines, así como en delegaciones permanentes de diputados y diputadas ante instancias multilaterales mundiales, regionales y bilaterales parlamentarias. Para lo cual se promoverá la participación activa de los integrantes para el intercambio con parlamentarios de los diferentes países y la promoción de México en el exterior.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

## **Reuniones Interparlamentarias**

La coyuntura actual obliga el replanteamiento de actividades que realiza la H. Cámara de Diputados, como son las reuniones interparlamentarias, para lo cual esta Comisión promoverá su realización, evaluando objetivamente aquellas que convengan al poder legislativo en su conjunto y nos positionen en el escenario internacional. Asimismo, pedirá respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, que, en la integración de las respectivas delegaciones, se privilegie la inclusión de las y los diputados integrantes de la Comisión, atendiendo a la naturaleza de sus competencias, compromisos y especialización.

Adicionalmente, esta Comisión procurará que en las Reuniones Parlamentarias Permanentes que la Junta de Coordinación Política acuerde integrar delegaciones, haya la participación activa de sus integrantes primordialmente, en los términos anteriormente expuestos y de confirmad con el Acuerdo en materia de Diplomacia Parlamentaria, aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores en su primera reunión ordinaria.

## **Eventos y vinculación con el sector académico**

En el entendido de que la Comisión de Relaciones Exteriores es también un espacio y puente de interacción con distintos sectores de la sociedad, desde el inicio de la LXVI Legislatura hemos mantenido un diálogo constante con el sector académico, dispuesto a hacer aportaciones que abonen al conocimiento y la discusión de temas internacionales. Por lo tanto, se tienen previstas las siguientes actividades:

- La propuesta de elaboración e impartición de un curso sobre política exterior y protocolo, con el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

### **Segundo año de Ejercicio**

- Un Foro sobre la acción exterior de las entidades y gobiernos locales con la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE).
- Un foro sobre los retos y necesidad de reforma de la Organización de las Naciones Unidas, bajo la propuesta “ONU 80”, en coordinación con la Oficina de Naciones Unidas en México y con el Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI).
- La propuesta de Foros intergeneracionales sobre la coyuntura internacional, con académicos especialistas y estudiantes de relaciones internacionales, con diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- La propuesta de un Foro sobre “Medio Ambiente y Justicia Internacional”, en atención a las recientes resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la responsabilidad de los Estados en torno al cuidado y protección del Medio Ambiente, con el Instituto José María Luis Mora.
- Un Foro sobre “Gestión de desastres y su dimensión internacional”, con el Instituto José María Luis Mora.
- Un Foro sobre Políticas de Desarrollo Productivo, en coordinación con la Oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Distintos Foros temáticos con funcionarios de las distintas secciones de la Embajada de los Estados Unidos de América en México (Seguridad, Migración, Comercio, Medio Ambiente).
- Un foro sobre “La Cuestión de las Islas Malvinas: reflexiones a 60 años de la Resolución 2065”
- Un Foro sobre la relación México-Unión Europea y las implicaciones de la modernización del Acuerdo Global, con el Instituto Mora y la Delegación de la Unión Europea en México.



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**Reporte Votación por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	<b>Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>Comisión de Relaciones Exteriores</b>

Diputado	Posición	Firma
 Abril Ferreyro Rosado (PAN)	Ausentes	EEAD6A4B3B9A46B77D9B9E937F3A C76FA5D69D056A4865A998CB96827 7ABD7413A438DCA40CD9B53A594F CA9C03E985BC6B1B68B413DE29EF 15DB8DCE70174F3
 Amancay González Franco (MC)	Ausentes	0EA6EE72143333CC36C177314110F EC8CD2BB8CC9745D99A05DA3FEF3 5AEEACC3A2FACAEE775D54887155 C83960EE97EB829A00A7993675D34 AA0E26B1440C96
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	A favor	3DEB97CD68DD52960E68627DC6CE 377443DFB08B986D4894915F2B8C38 BC7C5A4FE3A176E6C90D49E7DDDE 9D555D356CB43EC05D0E805A86ED D642612F72CF4E
 Aniceto Polanco Morales (MORENA)	A favor	A0474EEC2FAF36F3CE00413F79098 7F5848DD335F0659052263550C2426 70984DC86C9ADC05B6E1326856C52 53CC0EDA267E7980B2D989B081136 78BCAD2AFF2



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores



Bertha Osorio Ferral

(MORENA)

A favor

8B32B29A4A46F47219E805424045DB  
C66B7713C046252CEE07782B6577B  
699FD9F31B60FD094D3EF80F3F430  
83C5CCF5B4C4DBEA0ED47EC59E1  
B4A4A077A1579



Carlos Alberto Puente Salas

Ausentes

7AC6A9172CFEB068B8932FC6ED48  
AC0B308C840E96415982C26EF2861  
F3DBC49C3DC0CE833D6D77AC2046  
0B54F215815F268D4AC8EE1418D90  
C5983358051A8E



Carlos Ignacio Mier Bañuelos

A favor

F3CD29D47A77033F67AA772FB9F5C  
417888AB4A3AB4D26431BE148370A  
E3B59349ECFE6956743AAFDB8F501  
D99B0A539E03E673E8E0DDE0B0612  
9FCFDC34EC4A



César Augusto Rendón García

Ausentes

C87E9D6212F35E8BF85A799EEAB36  
B4EC4EAA3DC2583E0427321E911C1  
A5DA61842661ADBD4B250B4814F9F  
BA2AEDD6B5BEE6D04054D92070E5  
1EB4B4958BD29



Claudia Selene Ávila Flores

Ausentes

ADE57380796EA5D69BF9B14C42B12  
000235BE49A07C491AB86A728EEA5  
A6A9607D90D43D4CE73AF8C6D172  
EAD6586BF3A8B7E57712C6E900429  
FF0A35E1B7BBB

(MORENA)



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**

**LXVI**

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores



Daniel Asaf Manjarrez

(MORENA)

A favor

9F4B413A1ED14F6EA8FC3F0DA07E  
AF1F92EB6BFA98DCBA028C7167321  
EE38AEE18F2B4B13237040FEFE0F2  
AD8D2BBE7D87E45506F09B82BEE  
F38C736BD3FAA1



Diana Estefanía Gutiérrez Vallierra

A favor

10EADD212433774136B2254A68B21  
ED91928A3ABD48EBBB3FA9A94BFC  
610A65342DB8DAC42CDB19E062020  
EB922E6C8672ECF9266D506C775A6  
4457F074AC3F1



Diana Karina Barreras Samaniego

Ausentes

B480D3A49751ECEC24C52EDD20D4  
71539C97F1CF2764B15F715E5E36C  
8483C26CDE0B359816C64682D0F9A  
BE58894C9AFC184363DF86E248B91  
71EF00C2135C7



Estela Carina Piceno Navarro

A favor

5D32792B30DA49F2211828B2871E9A  
896193B5C19F0B18ECF8D863C19C9  
BE44543EC949C73B95C9F5FF890A2  
AB6ABFC249B83311D4CD1715A737F  
0E3FCC52E57



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

3D842C9C54F06D37A396754F192E4  
48CC311D9CA8535B6F308C3C309E3  
A84A6959A91F7516778DBBB6ACC9E  
7AF3B3E3D77E27C05F3656ADB5E19  
8DD9A7B38A48

(PVEM)



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

Séptima reunión ordinaria

LXVI

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores



Francisco Arturo Federico Ávila Anaya

(MORENA)

Ausentes

872FC911F5D33F5DB9FFEB7AFFB  
CB3656D91C14F438A1EC8EC336C0  
E3067AB997AFE9A3C8911F5CBEE8  
E77F5396E7CB893F25B7B9E8AE74F  
60F1302C9A31642



Giselle Yunueen Arellano Ávila

(MORENA)

A favor

72C841259534A811CDACB1BBD852D  
A1EB66D36A4FFB755A60E86FF9F4  
15D0DF7360DDDCA0B1E9F4623C5F  
3DBD2C7887391627AD78641C8B5E0  
8541FDBE2EF4C



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

682A82FD34F06B7FBBD49E80F28C0  
92841BF2F96169C14856B6C1D3E6  
9E2B9FE9BA636F51A75046E33D14A  
C69C1EA0D6BB1F46503FF21D421F9  
87B03A1AF7D3



Jessica Saiden Quiroz

(MORENA)

A favor

16910B7BF067F9D4CB86E5D64E284  
F26E1C3AE5E48840387997EE300900  
DE587623D2C3C136652FCF1694DB3  
A40A61B09C8694E097093048398DC  
D458E739C2B



José Elías Lixa Abimerhi

(PAN)

Ausentes

A90D000CCCC44DFFA808C88ADE6E  
A3FD53655464D2B4BB21AB82C3233  
E55B495C0AA998FB80DF695562C29  
B2B18C86B0ED6A96CC7B54FD6E79  
1EE24410C2732B



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**

**LXVI**

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores



A favor

FE875093A89AF17E94A4508B6AE20  
3019BB312FFA12AE9F2FD751E0811  
E0089970C6BF745F1CE040503ED86  
34F6734443480E77B73D15663B65AE  
6F6E88BAD38

Juan Carlos Valladares Eichelmann

(PVEM)



A favor

401F5415980917892E6B8109371C50  
A3B70D59EA6B2BAE65BE650E78522  
BEB40EB1BF324A79464282C24F355  
4853174AB6929ECC83B885117550EC  
BD809122D16

Julio Javier Scherer Pareyón

(PVEM)



A favor

976D240B284BC1720DE1426BF1492  
1B703DBB877FC77947D4B9A75A19A  
7B77598E9778AE20BC8EB80699706  
D76FAFA9C313026C24383219F9184F  
514DB6241AE

Lorena Piñón Rivera

(PRI)



A favor

F40C4454ABF8184CC666AB7D9C28E  
AFF633482D212A8DBF3785B5147AC  
55EA9535B49E4C8751C47B9DD70B8  
530C7A966B83E1ECECC57E5FEEA9  
70DF6F95D3218

Marcela Guerra Castillo

(PRI)



A favor

EEC98210FB5BFD6D95DD1D1DF967  
134CC0F3177B18F340CA07E7A91BF  
7A54390BCD6173A0D88F8C2D12D26  
6081E69EC23668075DB5C442C2FC4  
B4BD2E83681D2

Marco Antonio De la Mora Torreblanca

(PVEM)



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores



A favor

F83EEF05415F25686156CF24D7CD  
C9FD1BF1CC0BE366D2E5F168F5AF  
568EC9359E395A0A96E451C296AE8  
F3E0A01EDE07C5B5D852B0EF11177  
725C8B40E6BC0

Maria Angélica Granados Trespalacios

(PAN )



A favor

A14297B3CA75EC2594A6CFA10ED55  
75CA04394381232AE3EE1995C40E1  
AB9353F09B16C039CE1990E497FC9  
229DB8D108B0BAE2F98545EA2424E  
15D1C37D7FE4

Maria Damaris Silva Santiago

(MORENA )



A favor

500840AF55D95EFAC4ADE3FEB8F19  
4E4E764860499067444270A33A9BCE  
6D1BEF7149031419687401CC43DDF  
7CB61F1ADC655CB6255E04651304D  
9EBD981C5B9

Maria Guadalupe Morales Rubio

(MORENA )



A favor

2433F6BD9AB4AA7CA5F5A97973DB  
F71938BF21FE564900C753DB796095  
241F58A0D25F8838C5C8CF7715F69  
EE58285EC5DA7D8796338B656A607  
881E342FA5B4

Maria Isidra de la Luz Rivas

(PT )



A favor

50137FD99F65C7EEFAA5DC17A485E  
F96D4E3DD2A003779FA068BF9EC36  
19E00C3845BA5608B586EB926D25F  
84EDCA865E427D8F93EF0CD73B030  
E888A5845602

Maria Luisa Mendoza Mondragón

(PVEM )



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**

**LXVI**

Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

**NOMBRE TEMA** Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores



María Magdalena Rosales Cruz

(MORENA)

A favor

93C9B63DD11C5C56E6946129E5232  
9779A34C92AE0EFD20C4A8F09A00E  
5B78873F4C0529EB04FD936924F225  
F4226375BD179D0007AC275C784239  
78FEC66B3A



Maribel Solache González

Ausentes

D1D8813187AD65AA04DF2F59A8DB9  
38AF8A1ABB1E9863BDD86BADD96B  
785FB2045173B0E2A4080CE50E74F0  
BCCC6DDDF6D5E62AED09E0ACB9  
2B63C7FB03F6DD



Montserrat Ruiz Paez

A favor

5A8F85B01E1F205348B667D22D7537  
382A5A2BF24184BD10FD4840FB5F4  
F68E8E3600002048FC46ADEE1AB0C  
CA283B0CC39950599900A33AF96C5  
F89AD46181B



Olga Leticia Chávez Rojas

A favor

8F24F02B8C88DBE8FF8582779575A  
34BAD0402FDC8D415C58B34DC23A  
F273D5A7188A6C427076285F203FF1  
F64139DEEB0741649CA57E4432FC3  
512C8C6059EE



Paola Michell Longoria López

A favor

615E5590A294B1CB6FB8611DE433A  
662F940971E810237401412F9ACBC9  
EEFEEB9F5F8B8899C3FC75E6AD59  
0D4DE16CC9EB6DF8535F82221F329  
C886D73D4EC7

(MC)



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**  
**LXVI**

Número de sesión:7

18 de septiembre de 2025

<b>NOMBRE</b>	<b>TEMA</b>	<b>Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio</b>	
<b>INTEGRANTES</b>	<b>Comisión de Relaciones Exteriores</b>		
	Pedro Miguel Haces Barba (MORENA )	A favor	C89031E24C860388D18CAC9BB982A 3733F5DEBAAB2775C73BB47D2073B BE0609E49E12A073C5A214ABC8B71 38ACDE495C0772161994255BA5156 D8856E2FD278
	Pedro Vázquez González (PT )	A favor	A31DB36353BBCD6F5B5D9A26FF558 09B58086CFF714DA2ED17102C1556 A1B5816D005363DC232CA3D2C3D9 ABD6B554428F09AB51BECE5D11763 2BC84F266F2B5
	Raymundo Vázquez Conchas (MORENA )	A favor	D7A8F2AF61EB31E14C94F7DA0A760 D7C8C372D8E37E4767DB65DF232A4 1D9D61C84422A14B70286DF0DB304 312DD70BFAD31C1FD69D081F68890 8A9B7A94BBC
	Ricardo Crespo Arroyo (MORENA )	A favor	ABF320DC9623C82546C7A8C31ACA E2524F5F6C65491658597B810DFDA 70E1F041F88E95F5805DBABDAAEF3 1A9BD7387F109EED384D67159F3BC A29EB21BC03D6
	Roberto Mejía Méndez (MORENA )	A favor	E1161EB4EB3606D1494D4DF9E01F8 E122538198392034A7F96CBBE71E50 2FFD22CB1D73B1973CCB3F45B68F B27A449179B25D248C9B85EDCF63E 2FDB6C1F0FD4



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Relaciones Exteriores

**Séptima reunión ordinaria**  
**LXVI**

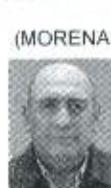
Número de sesión: 7

18 de septiembre de 2025

<b>NOMBRE TEMA</b>	<b>Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Segundo Año de Ejercicio</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>Comisión de Relaciones Exteriores</b>



Roselia Suárez Montes de Oca



Rubén Ignacio Moreira Valdez



Teresita de Jesús Vargas Meraz



Víctor Adrián Martínez Terrazas

Ausentes

3898EC740C4CD3DABD1204CE7F72  
ABA66A6FA52D9793EE3914D3A8D4F  
72FD42549430AA92C80EB11017A73  
E2774D6919897B5BA1D73FF6B6C87  
6C896D9930EBA

Ausentes

989E458D0100ED18A569ADD823D29  
8DF4DEB3AE5D4B7118C8CF40990A  
A426223DFA0953D0B3B7250F80D17  
54569685F360D3FD062CE64B974537  
45AB83091298

A favor

127DA71C15D4D489C3605FCE09147  
6897C398F5F09CFAEFE2330FBFEE3  
75F3C84AA75DEB3505F7C2F8E2935  
49E2FFE74718E5AA980C454F86D99  
CFEBCC54E5B3

A favor

5F43AD35856BC38F0CB6637A4F2BF  
E98791FA9B585032B3A7F188F904BB  
3DC7AFF1A08A9BAB26B6BE52D1F2  
65514D38EFAF13660QFC117E25E6A  
6C4F114EFB24

Total 43

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>